



REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR  
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS(UCP)  
**ORDEN DE COMPRA**

No de Asignación Presuestaria: 2963

Lugar y Fecha	San Salvador, 30 de Mayo del 2023			N° de Orden No 01 /2023
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE				DUI/NIT
NORMA LISSETTE RAMOS NERIO				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio	<p><b>“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ANALISTA FINANCIERO PARA LA GERENCIA FINANCIERA”</b> Perfil: Sexo: Femenino. Edad: 35 años Grado Académico: Licenciatura en Contaduría pública</p> <p><b>Actividades a realizar:</b> 1. Análisis de Cuentas de Estados Financieros. 2. Preparación de Reportes e Informes Administrativos Financieros. 3. Apoyar a jefatura de departamento de finanzas y Gerencia Financiera, en todos los procesos administrativos que garanticen eficientemente el desarrollo de la Gerencia 4. formar parte del Comité de Evaluaciones que se le asignen. 5. Otras asignadas por el gerente financiero o jefe de departamento.</p> <p><b>CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO</b> 1. El oferente que participe en este proceso deberá someterse a lo estipulado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo reglamento. 2. El administrador de la Orden de Compra evaluará la calidad del servicio recibido durante la vigencia del contrato. 3. El administrador de la Orden de Compra proporcionará todos los insumos necesarios para realizar las actividades de los servicios profesionales solicitados.</p> <p><b>CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO</b> 1.El contratista presentará informe mensual de las actividades realizadas según los formatos que establezca el administrador de la Orden de compra, con la finalidad de evaluar y realizar las gestiones correspondientes para el pago respectivo. 2. El contratista del servicio se someterá a controles internos de calidad para que desarrolle de manera óptima su servicio según lo requiera el INDES. 3. Deberá asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por el administrador de la Orden de Compra. 4. Los servicios prestados podrán extenderse a horarios diurnos, nocturnos o fines de semana según se requiera, sin que se genere un costo adicional para el INDES. 5 Alto grado de confiabilidad 6.Excelentes relaciones interpersonales</p>	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
		TOTAL.....Siete mil dólares de los Estados Unidos de America, incluye el ISR		\$ 7,000.00
<b>FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:</b> El servicio será brindado de lunes a viernes, en horarios coordinados por el administrador de la Orden de Compra y de acuerdo a los Términos de Referencia.				
<b>VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:</b> 1 de junio al 31 de diciembre de 2023.				

**LUGAR DE ENTREGA:** Gerencia Financiera del INDES, ubicada en las oficinas administrativas del INDES, ubicado en el palacio de los Deportes Carlos, "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Fondo General

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:** Debera presentar PAGARÉ por el 10% del monto contractual, el cual deberá estar vigente durante el plazo de la ejecución y la presentará una vez sea aceptado el documento contractual.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Nombre ,

**FORMA DE PAGO:** Se efectuarán siete pagos de mil dólares de los Estados Unidos de América, para los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2023, por los servicios recibidos a partir de la firma del contrato y el trámite se hará de la siguiente forma: para las personas naturales se cancelará en los primeros ochos días de la emisión del quedan, hasta un plazo no mayor de 30 días, previa recepción a satisfacción del servicio y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el Administrador del Contrato, si el proveedor emite recibo deberá presentar 2 recibos originales y al monto a cancelar se le descontará el 10% correspondiente al Impuesto Sobre la Renta, y si presentara factura deberá ser de consumidor final a nombre del INDES detallando el servicio brindado y en vista de que el INDES ha sido designada por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación del informe mensual de los Servicios, en las facturas que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularán sobre el valor del precio del servicio sin IVA.

**ORDEN DE COMPRA:** será suscrita unicamente por el representante legal de la Institucion contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo maximo de cinco días hábiles de conformidad al articulo 129 de la LCP

\_\_\_\_\_  
lic. Roberto Eduardo Calderon Barahona  
Apoderado General Administravo Judicial con Clasula Especial

\_\_\_\_\_  
Jesus Ernesto Ramos Vasquez  
Gerente Financiero, Unidad Solicitante

*Elaborado por: Jefferson Alexander Bonilla*

**Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 01/2023, las cuales forman parte integral de la misma.**

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acaso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales c y d de la Ley en mención.